



El futuro
es de todos

Mininterior



Campañas Comunes

Dirección para la Democracia, la Participación
Ciudadana y la Acción Comunal

CAMPAÑAS COMUNALES

Tabla de contenido

Descripción del Programa

Alcance

Documentos requeridos

Cronograma

Proceso de Participación o inscripción

Notas Aclaratorias

Contacto



El futuro
es de todos

Mininterior



Campañas Comunes

Descripción del Programa

En cumplimiento de la Acción 2.6 del CONPES 3955 de 2018 de "Realizar campañas de promoción de las OAC a través de mesas de concertación que visibilicen sus gestiones, para dar cumplimiento a la meta 2020 propuesta en el Anexo A PAS del mismo". Se da inicio a la Campaña Comunal mediante la promoción de videos que visibilicen las acciones comunales y sus buenas prácticas.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CAMPAÑAS COMUNALES	
Incentivo Económico de la OAC acreedora	2.000.000

Los videos acreedores serán subidos a la página del Ministerio del Interior Botón Campañas Comunes, para promocionar las buenas prácticas de las Organizaciones de Acción Comunal, una vez culminado el proceso de selección y promoción de los videos, se procederá a informar a los videos ganadores, el proceso logístico por el cual podrán visibilizar mediante un foro a todos las Organizaciones Comunes sus procesos y acciones comunales. Por tal razón invitamos a todos los comunales a postular sus iniciativas con las siguientes características:

1. Video no mayor a 5 minutos
2. Se evaluará la calidad de la imagen y audio
3. La iniciativa debe ser creativa y se tendrá en cuenta el número de beneficiados
4. El video debe cumplir todos los requerimientos de información, de lo contrario no será tenido en cuenta
5. Los videos que cumplan con todos los requerimientos serán publicados en la página comunal.mininterior.gov.co en el botón "Campañas Comunes" y luego se realizará un foro para compartir experiencias con las demás OAC.
6. Los videos deben ser colgados en YouTube, para que así se generen interacciones (Like), luego mediante la página web comunal.mininterior.gov.co botón campañas comunales, sección 2021, Fase II, podrá cargar el link para luego ser revisado por esta Dirección según cronograma de actividades.

Alcance

- El programa de Campañas Comunes tiene como fin la participación de todos los Organismos de Acción Comunal.
- Los OAC que deseen participar deben estar inscritos en el Registro Único Comunal <http://comunal.mininterior.gov.co/Registro-Unico.html>, como llave de ingreso a esta convocatoria, siguiendo con el cumplimiento documental.



El futuro
es de todos

Mininterior



Campañas Comunes

Documentos requeridos

✓ Documentos o requisitos de participación

ITEM	DOCUMENTO	PUNTOS
1	Copia de la resolución, acto administrativo, o certificación en donde se evidencie la Personería Jurídica de la Organización de Acción Comunal.	10
2	Acto Administrativo o certificación de reconocimiento de dignatarios de la Organización de Acción Comunal, del periodo 2016-2020	10
3	Registro único tributario (Rut) de la Organización de Acción Comunal donde aparezca el Código de Actividad Económica No. 9499	5
4	Auto/Resolución o Certificación de inscripción de Estatutos. Deben estar actualizados, es decir, a partir de agosto de 2004	10
5	Libro de Actas en el cual sea visible el sello del debido registro ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control.	10
6	Libro de Afiliados en el cual sea visible el sello del debido registro ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control.	10
7	Libro de Inventarios en el cual sea visible el sello del debido registro ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control.	10
8	Libro de Tesorería en el cual sea visible el sello del debido registro ante la entidad de Inspección Vigilancia y Control.	10
9	Certificación de cuenta bancaria con manejo conjunto de firmas (presidente y tesorero). Con vigencia del 2020	5
10	Plan Estratégico de Desarrollo 2021 (Plan de Acción), aprobado por la Asamblea o Junta Directiva, donde se valide que la OAC pueda postularse a la oferta institucional del Ministerio del Interior . Debe incluir firmas de asistencia. Cumpliendo con el marco jurídico determinado en la Ley 743 de 2002 y sus Decretos reglamentarios.	20
PUNTUACIÓN MÁXIMA		100

FASE II		
11	Adjuntar el link del video colgado en la plataforma YouTube según indicaciones enunciadas al finalizar este instructivo y cumplimiento con los criterios del mismo, donde esta cartera Ministerial revisará la cantidad de interacciones para así seleccionar los acreedores.	Por N° de interacciones (likes)



El futuro
es de todos

Mininterior



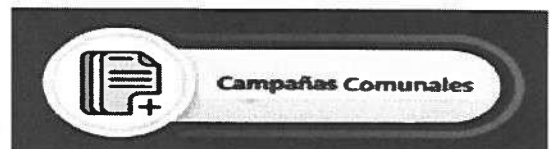
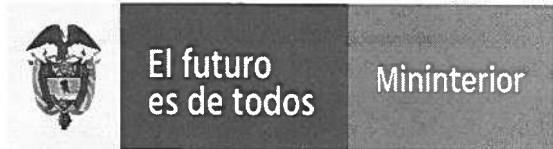
Campañas Comunes

Es importante destacar que los documentos que exige la convocatoria Campañas Comunes, deben de estar cargados en el Registro Único Comunal antes del cierre de la convocatoria.

Así mismo aquellas OAC que no cumplan con los documentos generales exigidos en la Fase I, no podrán acceder a la Fase II.

Cronograma

FASE I		
NÚMERO	ACTIVIDADES	TIEMPOS
1	Apertura del programa Campañas comunales	01 de julio del 2021
2	Registro y recepción de acciones comunales.	01 de Julio al 29 de Julio del 2021.
3	Publicación total de acciones registradas	30 de Julio al 02 de Agosto del 2021
4	Revisión de documentos Fase I	03 de Agosto al 11 de Agosto del 2021.
5	Publicación resultados.	12 de Agosto al 15 de Agosto de 2021.
6	Inquietudes y/o observaciones de los resultados.	16 de Agosto al 18 de Agosto del 2021.
7	Respuesta a Inquietudes y/o observaciones de los resultados	19 de Agosto al 22 de Agosto del 2021.
8	Ratificación de resultados fase I	23 de Agosto al 24 de Agosto 2021.
FASE II		
9	Las iniciativas que obtuvieron 100 puntos podrán construir y adjuntar el link del video el cual deberá estar colgado en la plataforma YouTube.	Desde el 25 de Agosto al 19 de septiembre 2021
10	Publicación de los videos postulados en el Canal de Youtube de la Dirección para la Democracia del Ministerio del Interior para dar inicio al proceso de interacciones con la comunidad.	20 de septiembre del 2021 al 21 de octubre de 2021.
11.	Revisión de la DDPCAC de las interacciones comunales por video	22 de Octubre al 30 de octubre de de 2021.



12.	Publicación de los resultados de las interacciones	01 al 03 de Noviembre
13.	Inquietudes y/o observaciones de los resultados.	04 al 08 Noviembre
14.	Respuesta a Inquietudes y/o observaciones de los resultados	09 al 14 de noviembre
15.	Ratificación de resultados fase I	15 de Noviembre al 17 de Noviembre de 2021
16.	Participación de los proyectos acreedores en el foro comunal.	18 de Noviembre al 30 de Noviembre
17	Premiación	18 de Noviembre al 09 de Diciembre

Proceso de participación o de inscripción

Fase I, Postulación de la Iniciativa Campañas Comunes.

1. Ingresar a la página web del Ministerio del Interior, para la acción comunal, <http://comunal.mininterior.gov.co/index.html>



2. Ingresa al botón "Campañas Comunes" o al link <http://comunal.mininterior.gov.co/Campa%C3%B1as2021.html>

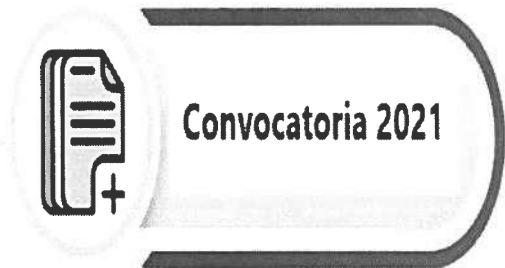
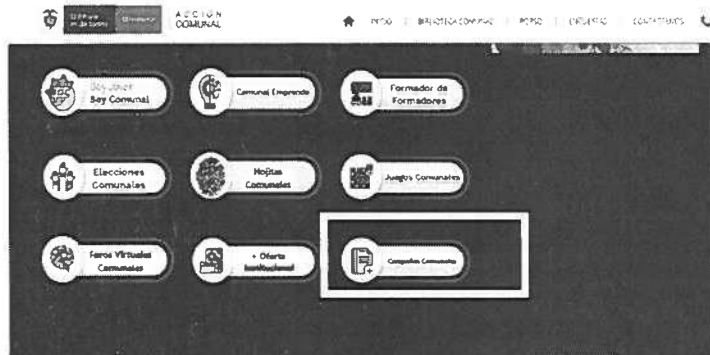


El futuro
es de todos

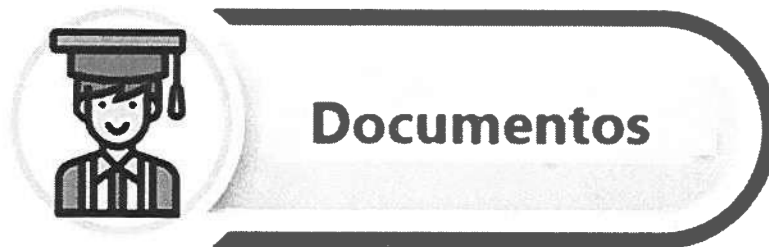
Mininterior



Campañas Comunales



1. Encontrara el botón con “Documentos” donde se podrá instruir del proceso de la convocatoria.



2. En el botón “Inscripción” deberá Registrar el Ruc y cédula del Representante Legal



The screenshot shows the 'Campañas Comunales' web application. At the top, there is a navigation bar with the logo 'El futuro es de todos' and 'Mininterior' on the left, and 'ACCIÓN COMUNAL' in the center. To the right of the navigation bar are links for 'INICIO', 'BIBLIOTECA COMUNAL', 'PQRS', 'ENCUESTAS', and 'CONTACTENOS'. The main content area is titled 'Campañas Comunales' and contains two input fields: 'Ingrese el R.U.C. asignado:' and 'Ingrese la cedula del representante legal:'. Below these fields is a button labeled 'Verificar su laboriosidad'. At the bottom of the page, there is a footer with 'ACCIÓN COMUNAL' on the left, contact information in the center (phone: (57 1) 2427400, extensions: 2926, 2939 o 2905, email: accioncomunal@mininterior.gov.co), and a map on the right showing the location of the 'Ministerio del Interior LAS AGUAS'.



El futuro es de todos

Mininterior

Fase II

3. Cargar link del video a la página para su posterior revisión

Campanas comunales - Inscripción

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización Comunal: [input field]

Representante Legal: [input field]

Dirección: [input field]

Tipo de ubicación: [input field]

Correos electrónicos de la organización: [input field]

Personería Jurídica y Fecha: 0001 [input field]

CC: [input field]

Teléfono: [input field]

Nombre ubicación: [input field]

Departamento: Bogotá

Municipio: [input field]

Población: Urbana

Total afiliados: 65

URL Video Youtube

Coloque la URL o enlace del video previamente subido a YOUTUBE:

6. Para finalizar deberá dar click en los 3 botones rojos "Acepto". Para cerrar el proceso deberá dar click en "Postular Video".

Acepto Decido y certifico que he leído el "xxxxxxxxxxxxxxxx" publicado en la página web: comunal.mininterior.gov.co

Acepto Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada al Ministerio del Interior, para que en los términos de la Ley 1266 de 2008 artículo 3 y Ley Estatutaria 1501 de 2012 artículos 2, 5 y 3; Decreto 1377 de 2013 artículo 3 y Resolución 15339 de 2016 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- Superintendencia de Industria y Comercio- y la "Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en el Ministerio del Interior", realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos que pudieran llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, como el origen étnico, inclinaciones políticas, sexuales, religiosas o datos biométricos del titular o postulante para funciones netamente institucionales.

Acepto Decido que toda la información y documentación suministrada por mí es verdadera y autorizo su verificación para que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley y demás normas concordantes.

Posterior a esto su video será evaluado y si cumple con los requerimientos del concurso se cargará en la página web comunal.mininterior.gov.co, para visibilizar su buena gestión comunal y su participación en un Foro Comunal.

Notas aclaratorias

1. Las iniciativas a mostrar deben ser procesos que hayan venido trabajando con la Organización Comunal:

- Procesos Administrativo: Por ejemplo buenas prácticas dentro de las Comisiones de trabajo (deportes, ambiental, salud, cultura, seguridad), logros en contribuciones a la Comisión Empresarial para la gestión de recursos.



El futuro
es de todos

Mininterior

- b) Procesos de gestión: procesos formativos exitosos, desarrollo de actividades en beneficio a la comunidad, campañas de conciencia, Construcción de Empresas comunitarias, gestiones
- c) en el sector público y privado.
- d) Políticas, programas y proyectos de promoción.

El video “Campañas Comunales” deberá contener como mínimo:

1. Nombre de la Junta de Acción Comunal
2. Nombre y cargo del presentador del video
3. Nombre de la iniciativa o programa de desarrollo
4. Número de beneficiados
5. Indique población beneficiada (niños, víctimas, indígenas,..)
6. Introducción y breve descripción de la iniciativa
7. Entrevista a los beneficiados
8. Imágenes alusivas al proyecto
9. Acciones a mejorar del proyecto
10. Conclusiones

Para organizar los foros de los videos “Campañas Comunales” se realizará la convocatoria por medio del botón “Foros Comunales” en el botón “Únete al Foro”, y será subido al botón “Memoria Foros”

2. Culminado este proceso, es importante que aquellas personas que no lograron participar se inscriban en el Registro Único Comunal - RUC- a través del Presidente, Secretario o Persona encargada del acceso en el siguiente link <http://comunal.mininterior.gov.co/Registro-Unico.html>, ya que esta herramienta permite identificar las necesidades de las organizaciones comunales, garantiza un canal directo de comunicación y divulga toda la oferta institucional.
3. Las iniciativas se enlistan de forma (Descendente) y serán susceptibles de obtener el apoyo económico conforme a la disponibilidad de los recursos asignados para esta convocatoria. Los recursos son monto agotable, es decir, se asignará el recurso a las iniciativas mejor calificadas por los criterios documental y posterior interacciones (likes) en los videos de mayor a menor hasta agotar el recurso proyectado.

Así mismo se aclara que en caso de empate en la puntuación final de las iniciativas, tienen prevalencia aquellas que hayan generado el cargue total de los documentos en la Fase I, de manera más oportuna. (Fecha, hora)



El futuro
es de todos

Mininterior

CONTACTO

Ante cualquier petición, queja, reclamo, solicitud o duda frente al Programa Campañas Comunes, están disponibles los siguientes canales institucionales de comunicación:

Plataforma de PQRS: dirección web: <http://comunal.mininterior.gov.co/PQRS.html>

HILDA GUTIERREZ

Directora para la Democracia, La Participación Ciudadana y La Acción Comunal